RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 00035-2020-OSINFOR/01.2

Lima, 09 de noviembre de 2020

VISTOS:

El Memorándum N° 00193-2020-OSINFOR/05.2.5 de fecha 07 de octubre de 2020, emitido por la Unidad de Administración Documentaria y Archivo, el Memorándum N° 00451-2020-OSINFOR/05.2 de fecha 08 de octubre de 2020, emitido por la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 00132-OSINFOR/04.2 de fecha 06 de noviembre de 2020, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 011-2012-OSINFOR, de fecha 24 de enero de 2012, se aprobó el Reglamento de Fedatarios del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, que tiene como objetivo establecer normas para regular la designación de los fedatarios en la Entidad, la asignación, en ejecución de sus funciones, responsabilidades, así como los requisitos y demás normas relacionadas con el desempeño de sus funciones y prohibiciones del fedatario. Igualmente, en su artículo 7, se señala que la autoridad competente para la designación y remoción de fedatarios institucionales es el/la titular de la entidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2019-OSINFOR de fecha 26 de marzo de 2019, se resuelve ratificar y designar fedatarios a diversos servidores como fedatarios del OSINFOR;

Que, mediante los documentos de vistos, se sustenta la necesidad de actualizar la designación de los servidores que ejercerán las funciones fedatarios del OSINFOR, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente;

Que, mediante la Resolución de Jefatura N° 001-2020-OSINFOR del 10 de enero del 2020, se delegó a la Gerencia General la facultad de designar y dejar sin efecto la designación de los fedatarios del OSINFOR;

Con el visado de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento de los Fedatarios del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, aprobado por Resolución Presidencial N° 011-

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070 – 2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: http://mpv.osinfor.gob.pe:8083/visor-osinfor-pide e ingresando la siguiente clave-std: 63kl1z8z

2012-OSINFOR de fecha 24 de enero de 2012, y en uso de la facultad delegada mediante Resolución de Jefatura N° 001-2020-OSINFOR de fecha 10 de enero de 2020;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como fedatarios del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, en adición a sus funciones, a los siguientes servidores:

N°	Nombres y apellidos	Documento de Identidad	Condición	Órgano o Unidad Orgánica
1	Guisela Ysabel Cano Rubin	40161509	Titular	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
2	Eder Armando Lara Medina	42240186	Titular	
3	Winston Ricardo Leandro Melgarejo	41209160	Titular	
4	Rosa María Soto Liceras	47660266	Suplente	
5	Rusel Niquel Mendoza Paredes	01133155	Suplente	
6	Roxana Gertrudis Curuchaga Zevallos	25739974	Titular	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre
7	Luis Enrique Campos Zumaeta	41911721	Titular	
8	Edwin Allccahuaman Mañuico	43768497	Titular	
9	Víctor Bazán Cruz	09630907	Suplente	
10	Rosario de Fatima Tamashiro Farfán	09594497	Titular	Secretaría Técnica del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre
11	Dany Daniel Ortiz Arévalo	42533029	Suplente	
12	Graciela Mendoza Torres	09433858	Titular	Oficina de Planificación y Presupuesto
13	Ana Lucero Sánchez Alcalá	70035161	Suplente	
14	Carlos Alberto Bedoya Bonelli	09383610	Titular	Oficina de Administración
15	Renzo Jesús Sánchez Lara	70441216	Titular	
16	Nick Jesús Pozo Ayala	45718184	Titular	
17	Giovanna Baldoceda Valdivieso	19262875	Titular	
18	Grissel Rossana Ybáñez Gamboa	45857652	Titular	
19	Jessica Luzmila Zárate Acarley	41075250	Suplente	
20	Patricia Teresa Vargas Rotta	09078185	Suplente	
21	Teresa Fiorella Ramírez García	45548184	Suplente	
22	Claudia María Ríos Crespo de Morales	09451848	Suplente	
23	Carmen Natalia Bourdieu Abarca	45206890	Titular	Oficina Desconcentrada de Iquitos
24	Katerin Fiorella Grandez Paredes	70171166	Suplente	

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070 – 2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: http://mpv.osinfor.gob.pe:8083/visor-osinfor-pide e ingresando la siguiente clave-std: 63kl1z8z

Firmado digitalmente por: CORDOVA CHACON Denis Omar FAU 20522224783 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/11/2020 17:11:57-0500

Firmado digitalmente por: CONDORCHUA VIDAL Carmen Patrocinia FAU 20522224783 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/11/2020 17:57:01-0500

25	Carmen del Pilar Ramos Montenegro	43726402	Titular	Oficina Desconcentrada de Pucallpa
26	Héctor Adrián Reátegui Tello	44759820	Suplente	
27	Yessica Karina Flores Zevallos	23014676	Titular	Oficina Desconcentrada de La Merced
28	Harold Alexander Ortiz Gutiérrez	70234688	Suplente	
29	Eva Elizabeth Bernilla Goto	16718726	Titular	Oficina Desconcentrada de Chiclayo
30	Diego Alexander Jacinto Ruiz	46993415	Suplente	
31	Flor Moreno Inuma	40647795	Titular	Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado
32	Dina Smith Huamán Potenciano	44930121	Suplente	
33	Katherin Giovanny Vela Casique	47477756	Titular	Oficina Desconcentrada de Tarapoto
34	Enrique Méndez Santander	01143930	Suplente	
35	Mercedes Soplin Ramírez	40108631	Titular	Oficina Desconcentrada de Atalaya
36	Karen Emilia Pillaca Salcedo	48103751	Suplente	

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 010-2019-OSINFOR, de fecha 26 de marzo de 2019.

Artículo 3.- Encargar a la Unidad de Administración Documentaria y Archivo de la Oficina de Administración, la notificación de la presente Resolución a los fedatarios designados en el Artículo 1 de la presente Resolución, así como la ejecución de las acciones que resulten necesarias para la adecuada implementación de la presente Resolución.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR (https://www.gob.pe/osinfor), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por: TABOADA RAMOS Patricia Del Rosario FAU 20522224783 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/11/2020 18:00:28-0500

ALEJANDRO ALBERTO ROJAS SARAPURA
Gerente General
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Firmado digitalmente por: ROJAS SARAPURA Alejandro Alberto FAU 20522224783 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 09/11/2020 21:24:50-0500

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070 – 2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: http://mpv.osinfor.gob.pe:8083/visor-osinfor-pide e ingresando la siguiente clave-std: 63kl1z8z